



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 14 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 15 de noviembre de 2017, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en las siguientes páginas web:

- <http://serviciomantenimiento.unizar.es/>
• <https://academico.unizar.es/becas/seccion-de-becas-de-la-universidad-de-zaragoza>
• Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a D. Alberto Esteban Peris.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a fecha de firma

EL VICERRECTOR DE PROSPECTIVA, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA
Francisco Serón Arbeloa

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/669ce717a256dd4fa51650a21ebcf080

Table with 4 columns: CSV, Organismo, Pagina, and a QR code. Row 1: CSV: 669ce717a256dd4fa51650a21ebcf080, Organismo: Universidad de Zaragoza, Pagina: 1 / 1. Row 2: Firmado electrónicamente por, Cargo o Rol, Fecha. Row 3: Francisco Jose Seron Arbeloa, Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura, 2018-01-26 12:53:00.